

ARTHUR BARBOSA DA SILVA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 22/07 a instancia de Mohamed El Fillali, contra la empresa Arthur Barbosa Da Silva en la que en fecha 1/10/07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 836,86 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 5 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—63.035.

AUGUSTO MANUEL DOMÍNGUEZ ROJAS*Declaración de insolvencia*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución 39/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Nadyen Yordanov Ivanov contra Augusto Manuel Domínguez Rojas sobre cantidades se ha dictado con fecha cinco de octubre del dos mil siete auto en el que se decreta la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.730 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 5 de octubre de 2007.—La Secretario Judicial.—62.910.

AUTALEM, S. L.**(Sociedad absorbente)****METAL MECÁNICA DEL INOX, S. L.****Unipersonal****(Absorbida)****CALDERERÍA DEL CARBONO Y DEL INOX, S. L.****Unipersonal****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales y universales de socios de las sociedades mercantiles «Autalem, Sociedad Limitada», «Metal Mecánica del Inox, Sociedad Limitada» y «Calderería del Carbono y del Inox, Sociedad Limitada», todas ellas celebradas el día 11 de octubre de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades mediante la absorción de «Metal Mecánica del Inox, Sociedad Limitada» y de «Calderería del Carbono y del Inox, Sociedad Limitada» por «Autalem, Sociedad Limitada», con subrogación de la absorbente en los derechos y obligaciones de las absorbidas, con disolución, sin liquidación, de las absorbidas y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente todo ello en los términos que resultan de los dos proyectos de fusión, ambos de fecha 25 de setiembre de 2007 que figuran depositados en el Registro Mercantil de Barcelona. De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedo-

res de todas las sociedades participantes en la fusión a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como los balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Gava, 15 de octubre de 2007.—Gabriel Rocabert Sanz, Administrador único de «Autalem, Sociedad Limitada», «Metal Mecánica del Inox, Sociedad Limitada» y de «Calderería del Carbono y del Inox, Sociedad Limitada».—64.015. 1.ª 23-10-2007

AZEDDINE FAKIHI*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 85/07 a instancia de Assane Balde contra Azeddine Fakihí en el cual se ha dictado Auto en fecha 28 de septiembre de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2.483,70 euros más sendas cantidades de 248,37 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 15 de octubre de 2007.—La secretaria judicial.—63.064.

BALSATE Y CÍA., S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 95/07, seguida contra el deudor Balsate y Cía., S.A., se ha dictado el 25 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 596,79 euros, de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 25 de septiembre de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—62.912.

BENE INVER ALMERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 3 de agosto de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, que pasará a llamarse «Bene Inver Almería, Sociedad Anónima, en liquidación», así como el nombramiento de don Nicolás Cruz Rodríguez, como liquidador de la misma, por tiempo indefinido, quien aceptó su cargo en la misma junta, manifestando no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Almería, 1 de octubre de 2007.—Liquidador, Nicolás Cruz Rodríguez.—62.938.

BOCATAS EL DORADO BURGUER, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 52/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Redouan Zbakh Dahman, contra la demandada Bocatás El Dorado Burguer, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 8 de octubre de 2007, Auto, por el que se declara a la ejecutada Bocatás El Dorado Burguer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.569,87 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Madrid, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—63.013.

BRICSNET IBÉRICA, S. A.*Junta general ordinaria extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, núm 16, 1.º D, el día 28 de noviembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y el día 29 de noviembre de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2006. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente informe de gestión.

Tercero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la Mercantil o, en su caso, reelección de los mismos.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración de la Sociedad de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo o incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la Junta, al mismo tiempo que se comunica el derecho de los accionistas de solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Julián Fernández-Ordas Abarca.—64.420.

CABI CONSTRUCCIONES 2005, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 133/07 a instancias de Marín Mihai contra «Cabi Construcciones 2005, S. L.» en la que el día 10 de oc-